

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

ante de cuenta y tres sin que lo comprendido se le buelta a  
molestar con semejante motivo o razón y que para que todo  
tenga efecto se debuelban los Xamas al Señor corregidor con  
testimonio de este acuerdo y así lo acordaron

Entre el Sr. D. Juan de Meza  
Arce y

Se bio el memorial de J. P. Manzanera y consorte por el que  
hacen postura del abasto de azeite por tiempo de seis meses  
en villa Intelig. Dixerón que sin embargo de la postura y su  
no tanto se admite y se cobra por el termino del día  
y así lo acordaron

Vino

Se bio el memorial de Domingo de Vico por el que hace postura  
en el abasto de vino acordaron se admite y se cobra por el ter-  
mino del día

Tabon

Se bio la representacion que hace Simon de Aronis en que hace pre-  
sente cumplir su obligacion en el abasto de Tabon y lo demas que no

Entre el Sr. D. Joaquin  
de Molina

Se bio en villa Intelig. acordaron de saque al segundo abasto con  
la Intelig. que en el caso de no haber quien execute obligacion el  
Sr. Procurador mayor y el Sr. Pedro Gomez arreglen el precio a que  
se podrá concederle día para vender lo que ofrezca en el Interior  
aya obligado y así lo acordaron

Alcaide de la Carcel

Se bio el Informe que hace el Sr. Procurador mayor de la postura de  
Alcaide hecha por Andres Ruiz y en su Inteligencia Dixerón se admita  
de la postura que hace y que se debuelva al Sr. Corregidor para su  
fin y se les haga <sup>saber</sup> a los demas Caballeros capitulares que no han  
concurrido para que les comente y les pase igual permiso

Joaquin de Vargas

Se bio el Informe que hace el Sr. Procurador mayor de la pretension de  
Joaquin de Vargas sobre la ocupacion en su menor de la Partida  
del Regim. de Infanteria de Sevilla por lo que le regula don  
Ducado acordaron que con testimonio de este acuerdo para su  
libranza

Gastos en el Vestuario  
de los Militares

Se bio la relacion de Gastos hechos en componer el Vestuario y así  
mas de los Militares para la asamblea importante de Sevilla  
en trece y veinte y dos más intervenida por los Caballeros  
Comisarios acordaron que con testim. de este acuerdo

